

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

El Pleno del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, en relación con el quinto punto del ACUERDO GENERAL PARA LA CREACIÓN DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, CON SEDE EN EL PRIMER PARTIDO JUDICIAL Y NOMBRAMIENTO DEL JUEZ Y DIRECTOR ADMINISTRADOR JUDICIAL celebrado el 8 de junio del 2017, a solicitud del Administrador Judicial de los Juzgados de Control y Juicio Oral Penal del Estado de Aguascalientes, y de conformidad con las facultades que le otorga al H. Consejo de la Judicatura el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, así como la fracción XVII del artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Aguascalientes, en la que se le otorgan facultades para expedir acuerdos generales en materia administrativa de carrera judicial y régimen disciplinario del Poder Judicial del Estado, así como los necesarios para cumplimiento de sus atribuciones; modifica el nombre de la “**Unidad de Gestión de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Ejecución**” para designarse como “**Unidad de Gestión de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado**”

Aguascalientes, Ags., a 24 de agosto de 2017.

Magistrado Juan Manuel Ponce Sánchez,
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Lic. Mauro René Martínez de Luna,
CONSEJERO.

Lic. Rafael Vásquez Bañuelos,
CONSEJERO.

Lic. Jorge Humberto Mora Muñoz,
CONSEJERO.

Lic. Israel Ángel Ramírez,
CONSEJERO.

Lic. Ricardo Alfonso Orozco Miranda,
CONSEJERO.

Lic. Alfredo Villalobos García,
SECRETARIO.